



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

## Gerencia Regional de Educación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Arequipa, 20 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 164 - 2024 - GRA/GREA-DGP**

Señores Directores de UGEL:

<b>MARCO ANTONIO SALAZAR GALLARDO</b>	Arequipa Sur
<b>ROBERTO CARLOS MARIN SAMAYANI</b>	Arequipa Norte
<b>DIEGO MARTIN MARTINEZ MARROQUIN</b>	Camaná
<b>LUIS ALBERTO ZÚÑIGA HIPÓLITO</b>	Castilla
<b>LUIS ARMANDO ORDOÑEZ RAMOS</b>	Caylloma
<b>VICENTE ELMER CARNERO RIVEROS</b>	Caravelí
<b>NARCISO RAMÍREZ APAZA</b>	Condesuyos
<b>KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA</b>	Islay
<b>GABRIEL CARLOS PATIÑO ANDRADE</b>	La Joya
<b>MIGUEL CARI GONZA</b>	La Unión

**PRESENTE.-**

**ASUNTO:** Solicito difusión de convocatoria pública de MINEDU sobre postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

**REF.:** Oficio Múltiple N° 025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y comunicar que solicito la difusión del documento de referencia, que realiza el Ministerio de Educación sobre convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

En ese sentido, sírvase difundir el documento en sus portales web institucionales. La convocatoria que realiza el MINEDU es a través del enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-la-subvencion-la-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



**Mg. CECILIA ALEJANDRINA JARITA PADILLA**  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

DOC. 6775027  
EXP. 4227999  
CAJP/GREA  
WJLGC/DGP  
CCV/EE

2



Ingresado en SGD - Nro: 6775027  
Fecha: 2024-03-22  
Firmado:  
Cargo: jefe de oficina  
GREA-DIRECCION

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



19 MAR 2024

1083

Hora..... Firma.....

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de marzo de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA**

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 087-2024-MINEDU la Norma Técnica que establece las "Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano y en los Modelos de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial del ámbito rural", la misma que ha sido modificada mediante RM N° 108-2024-MINEDU.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el ítem a), numerales 5.1 de la Norma Técnica mencionada en el párrafo anterior, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2024.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance y en virtud al ítem y numeral antes mencionado, se le solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-la-subvencion-a-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

En dicho enlace, se podrá ubicar la RM N° 087-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2024, modificada por la RM N° 108-2024-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ RODAS Ana Del Pilar  
Firma: 130320240908 hard  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 13/03/2024 12:22:58-0500

**ANA DEL PILAR LÓPEZ RODAS**

Directora General (e) de la Dirección Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural



Ingresado en SGD - Nro: 6747961  
Fecha: 2024-03-14  
Firmado: JANETH BETTY HUARANCA CUTIPA  
Cargo: Usuario del sistema  
GREa-MESA DE PARTES- EDUCACION

EXPEDIENTE: DISER2024-INT-0210128 CLAVE: 161219

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO PERÚ 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800